



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-150-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del 29 de agosto de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 53, 55, 57, 58, 62, 66, 67, 69 fracción II, 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la invitación.

De conformidad con el artículo 49 fracción VII de la Ley de la Materia, el acto fue presidido la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 3, fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP y 75 último párrafo de su reglamento Los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación del cotizante fue a través de la Plataforma Compras MX, misma participación fue la única recibida en tiempo y forma para atender las necesidades de la Invitación. Toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción I y II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Medico supervisor de Hospitales, Encargado de la Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	APROBADO	SE REVISÓ DETALLADAMENTE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, POR EL COTIZANTE, A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SUS ANEXOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 10, CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-60-GYR-050GYR002-T-160-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INTERMET, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XVI, 47 Y 48 DE LA LAASSP. LAS PROPOSICION RECIBIDA ES APROBADA.

- En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del proveedor a quien se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

Proveedor: INTERMET, S.A. DE C.V.	
Nombre_Procedimiento	Precio Unitario sin IVA
Artroscopia de rodilla.	\$9,130.00
Colecistectomía laparoscópica adulto.	\$6,644.00
Laparoscopia diagnóstica adulto.	\$4,885.00
Nombre_Bien De Consumo Complementario	Precio Unitario sin IVA
Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm, longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	\$7,604.00
Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$14,591.00
Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	\$8,681.00
Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	\$242.00
Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno.	\$1,309.00

Proveedor	Importe mínimo adjudicado sin IVA incluido	Importe máximo adjudicado sin IVA incluido
INTERMET, S.A. DE C.V.	\$363,511.00	\$510,362.00

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 29 de agosto de 2025 con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-60-GYR-050GYR002-T-150-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI), PARA EL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX (SIN IVA)	VIGENCIA	GARAN TIA
050GYR002-T15025-001-00	INTERMET, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN OCOTLÁN (SMI PARA PMI)	\$363,511.00	\$510,362.00	01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI DIVISIB LE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 57 fracción III de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JORGE ALBERTO BAÑUELOS CASTAÑEDA	ÁREA DE ADQUISICIONES	

